

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., nueve (09) de agosto de dos mil veintiuno (2021)¹

Expediente 005 2020 – 00389 00

Obre en autos y para conocimiento de la promotora, las acreencias indicadas por Bancolombia S.A., para que proceda a realizar el proyecto de calificación y graduación de créditos, teniendo en cuenta la misma, de conformidad con el numeral 3º del artículo 19 de la Ley 1116 de 2006.

Se reconoce personería para actuar a sociedad LOPEZ ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S., como apoderada de BANCOLOMBIA S.A., para los fines y objeto del poder conferido, por intermedio del abogado Jesús David López.

Previo a tener en cuenta las manifestaciones de BANCO AV VILLAS S.A., procédase a aportar acto de apoderamiento que contenga los requisitos de ley. Si pretende asirse de la facultad que estatuye el artículo 5º del Decreto 806 de 2020, apórtese desde la dirección de correo electrónico para notificaciones de la entidad poderdante. Se le otorga el término de tres (3) días para el efecto.

Por último, incorpórese a los autos el expediente contentivo del proceso ejecutivo hipotecario No. 2019-00181, proveniente del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias y para conocimiento de la promotora.

Requírasele para que rinda concepto y recomendación, respecto de las medidas cautelares allí disputas, en los términos del artículo 20 de la Ley 1116 de 2006.

Por secretaría organícese el cuaderno conforme a protocolo y nomínese como corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

¹ Estado electrónico número 105 del 10 de agosto de 2021

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia

Juez

Civil 005

Juzgado De Circuito

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0a643e60736ff822335c8c76d1ae33ae90c025ddd9145715524b0efefb185dc7**

Documento generado en 09/08/2021 06:59:21 a. m.